I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Orden de 23 de febrero de 1994, por la que se establecen normas para la lucha contra la plaga de langosta mediterránea y otros ortópteros asociados.

Advertido error por omisión en la Orden de 23 de febrero de 1994, por la que se establecen normas para la lucha contra la plaga de langosta mediterránea y otros ortópteros asociados, publicada en el D.O.E. n.º 24 del día l de marzo de 1994, se procede a la oportuna inclusión en la misma del Anejo l al que hace referencia el artículo 4º de la mencionada Orden.

ANEJO I

Términos municipales donde se subvencionará el tratamiento terrestre colectivo.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Comarca de la Serena

Cabeza del Buey-Cabecera de Zona (Junta local de I vocal)

Monterrubio Peñalsordo Capilla Zarza Capilla

Castuera-Cabecera de Zona (Junta local de 1 vocal)

Campanario-Cabecera de Zona (Junta local de 1 vocal)

Magacela La Coronada

Villanueva de la Serena

Don Benito

Esparragosa de Lares-Cabecera de Zona (Junta local de 1 vocal)

Puebla de Alcocer

Talarrubias

Siruela

PROVINCIA DE CACERES

Comarca de los Llanos

Cáceres-Cabecera de Zona (Junta local de 1 vocal)

Malpartida de Cáceres

Botija

Casar de Cáceres

Arroyo de la Luz

Sierra de Fuentes

Torreorgaz

Valdefuentes

Torremocha

Torrequemada